

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

MODIFICACIÓN No. 001 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024

OBJETO: “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES Y GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”.

El Consejo Superior Universitario profirió el Acuerdo No. 62 de fecha 29 de noviembre de 2002, mediante el cual establece en el artículo 32, literal a), como unas de las funciones del Rector, entre otras, la de “a) *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes (...)*”

La Institución, con el fin de propender por el desarrollo integral de las etapas procesales de la Invitación Pública No.001 de 2024, y ceñidos en lo establecido en el artículo 4° De los Principios de la contratación, del Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, “*Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia*” (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), trae a colación el principio de igualdad el cual expone:

“(…) IGUALDAD: *En la contratación celebrada por la Universidad, el principio de igualdad atiende a los siguientes postulados:*

- *Todos los interesados tienen derecho a acceder a la contratación administrativa en iguales condiciones.*
- *La participación en los procesos de selección de contratistas debe ser en igualdad de oportunidades.*
- *Las invitaciones a participar y los documentos empleados para la selección de los contratistas, así como los reglamentos creados para tal fin, deben diseñarse de forma que garanticen la igualdad entre los proponentes.*
- *El deber de selección objetiva de las propuestas impone evaluación entre iguales y la escogencia de la mejor propuesta.*
- *Los criterios de selección objetiva de los contratistas no excluyen el diseño de formas jurídicas que favorezcan grupos sociales tradicionalmente discriminados.*

Sin perjuicio de los demás principios señalados en este artículo, la universidad podrá incorporar en sus procesos contractuales medidas

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

orientadas a mejorar las condiciones de grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad social o económica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia. (...)”.

En virtud del desarrollo de la etapa precontractual del proceso de selección adelantando mediante invitación Pública No.001 de 2024, el día 16 de septiembre de 2024, según el cronograma del proceso, recibió observaciones sobre las condiciones de la contratación, las cuales fueron resueltas al observante en los términos del cronograma del proceso de selección.

Es por ello, que es menester de la institución dar cumplimiento a sus disposiciones internas y las normas aplicables al proceso de contratación, por ende, a fin de lograr surtir las etapas procesales de la invitación Pública No.001 de 2024, es necesario realizar modificación a las condiciones de la contratación y a la invitación Pública No.001 de 2024, puesto que se requiriere ajustar criterios que fueron aceptados al observante.

Adicional, previa revisión técnica del equipo estructurador del proceso, se percataron que dentro de las condiciones técnicas, se había traslapado la denominación de un puesto, ubicando para el puesto de la biblioteca un vigilante con 24 horas, mientras que para el móvil 1 un puesto de trabajo de 16 horas, para lo cual técnicamente el vigilante para la biblioteca solo trabajara 16 horas, mientras que el móvil 1 trabajara las 24 horas de conformidad a las condiciones técnicas del servicio, puesto que este último será el encargado de realizar recorridos nocturnos, apagar luces, prender y demás actividades que corresponden a la totalidad del tiempo programado, es por ello que se hace necesario efectuar el respectivo ajuste a las condiciones de la contratación, máxime cuando el mismo no afecta el presupuesto dentro del proceso ni las condiciones inicialmente pactadas en cuanto a la participación de los proponentes.

De conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 13 del 25 de abril del 2023, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia” (Modificado parcialmente por el Acuerdo No. 58 de 2023), en su Artículo 12 Procedimiento de selección de contratista, Numeral 12.1. invitación Pública se expone:



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

“(...)5. La Universidad podrá modificar los términos y condiciones contenidos en la invitación, cuando así lo considere. Dichas modificaciones deberán ser expedidas a más tardar el día anterior al vencimiento del plazo para presentar la oferta. La Universidad señalará la modificación del cronograma a que diere lugar, otorgando un plazo prudencial a los proponentes para que elaboren su oferta de acuerdo con las nuevas condiciones de contratación. (...)”.

Así las cosas, se modifica las Condiciones de la Contratación y la Invitación Publica No. 001 de 2024 dentro de los plazos establecidos en el Cronograma.

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 6 CONDICIONES TÉCNICAS, las cuales quedaran así:

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES Y GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA					
PUNTOS VIGILANCIA					
ITEM	DESCRIPCION	VIGILANCIA ARMADA	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA	VALOR
CAMPUS PRINCIPAL					\$127.504.068,00
1	PORTERIA PRINCIPAL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
2	PORTON BOLIVAR - TALLER	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
3	PORTON PABLO VI - EDIFICIO TUCAN	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
4	AUDITORIO	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
5	MOVIL 1	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
7	EDIFICIO DOCENTES	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
8	BIBLIOTECA	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

9	PORTERIA PRINCIPAL	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
10	PARQUEADERO DE MOTOS AUDI	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
11	PARQUEADERO ADMINISTRATIVO	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
12	PEATONAL BIOMETRICO	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
13	BLOQUE ADMINISTRATIVO	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
14	MOVIL 2	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
15	SERVICIO CADENA	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
CAMPUS CENTRO					\$ 71.388.531,00
1	PORTERIA PRINCIPAL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
2	BLOQUE DE SALONES - MOVIL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
3	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
4	SILOS - LAB ENTOMOLOGIA	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
5	EDIFICIO YAPURA PORTERIA	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
6	EDIFICIO YAPURA	NO	16 HORAS	LUNES A SABADOS - SIN FESTIVOS	\$ 6.250.511,00
CAMPUS SANTO DOMINGO					\$ 38.987.720,00
1	PORTERIA PRINCIPAL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
2	MOVIL 1	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
3	MOVIL 2	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
CAMPUS MACAGUAL					\$ 25.912.570,00
1	PORTERIA PRINCIPAL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 12.837.420,00
2	MOVIL 2	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
CAMPUS SOCIAL					\$ 26.150.300,00
1	PORTERIA PRINCIPAL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

2	MOVIL 2	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
CAMPUS YARI (SANVICENTE DEL CAGUAN)					\$ 13.075.150,00
1	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
CAMPUS LETICIA					\$ 13.075.150,00
1	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
CAMPUS SAN JOSE DEL GUAVIARE					\$ 13.075.150,00
1	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	\$ 13.075.150,00
				VALOR TOTAL SIN IVA	\$ 329.168.639,00
				AIU 10% (INFORMATIVO)	\$ 32.916.863,90
				IVA 19% (SOBRE AIU)	\$ 6.254.204,00
				VALOR MENSUAL CON IVA	\$ 335.422.843,00
				VALOR ANUAL CON IVA	\$ 4.025.074.116,00

Adicional a lo anterior, se realizará el ajuste del formato No. FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA, el cual será anexo al presente documento.

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 12.3. **FINANCIEROS, 12.3.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**, el cual quedara así:

12.1. FINANCIEROS

12.1.1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En este aspecto, se verificarán los requisitos habilitantes de carácter financiero y la capacidad de organización de los proponentes, para lo cual se tomarán en consideración los indicadores correspondientes a corte 31 de diciembre del año 2023.

En el evento que la Institución requiera confirmar información adicional del



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán allegar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en Pesos Colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

Indicadores Capacidad Financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez:	Mayor o igual a 4.78
Índice de Endeudamiento	Menor o igual 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual 17

NOTA 1: Cuando el oferente reporte pasivo igual a cero (0), la Institución no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

NOTA 2: Cuando el oferente reporte Gastos de intereses igual a cero (0), la Institución no se realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Intereses, entendiéndose que cumple con el mismo

Dada la complejidad y monto del proyecto se recomienda la inclusión de indicadores adicionales de capacidad financiera.

Patrimonio: Activo total - Pasivo total. Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Institución requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Institución debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la institución requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

Indicadores Adicionales Capacidad Financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Patrimonio	Mayor o igual al 20% del presupuesto oficial presente proceso
Capital de trabajo	Mayor o igual al 20% del presupuesto oficial del presente

- El Proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Indicadores Capacidad Organizacional

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,52
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,31

El proponente deberá cumplir con la totalidad de los indicadores definidos anteriormente. Cuando se trate de Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma de participación, el cálculo de los Indicadores Financieros se realizará teniendo en cuenta, que, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de conformidad a su porcentaje de participación.

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

NOTA 1: La verificación de la capacidad de organización para las uniones temporales se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación. La verificación de la capacidad de organización de los consorcios se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondiente de cada uno de sus integrantes.

NOTA 2: En todo caso, la capacidad de organización no podrá ser inferior a la mínima requerida

TERCERO: MODIFICAR el literal **12.4.1.3 Experiencia**, de los criterios de ponderación definidos en numeral 12.4. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE**, el cual quedara así:

CONDICIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto guarde relación directa con el proceso de selección y que su cuantía sea igual o superior a 3.096,21 SMMLV (Se podrá sumar los contratos presentados) celebrados con instituciones de educación superior públicas. Adicional deberá acreditar el alcance del contrato como mínimo a 3 sedes de la institución de Educación superior pública que este acreditando como requisito de experiencia.	5 Puntos
	El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos cuyo objeto guarde relación directa con el proceso de selección y que su cuantía sea igual o superior a 3.096,21 SMMLV (Se podrá sumar los contratos presentados), celebrados con instituciones de educación superior privadas. Adicional deberá acreditar el alcance del contrato como mínimo a 2 sedes de la Institución sedes de la institución de Educación superior pública que este acreditando como requisito de experiencia.	2 Puntos

A fin de soportar el criterio poderdante, el proponente deberá anexar:



Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

Vigilada Ministerio de Educación Nacional

1. *Certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación de la entidad contratante donde se evidencie: Objeto contractual, Alcance del contrato, cuantía total del contrato, fecha de inicio, terminación y liquidación del contrato, cumplimiento a satisfacción, logo de la entidad, fecha y suscribiente.*
2. *Fotocopias de los contratos que acrediten el cumplimiento del criterio.*

Nota 1: En caso de que la propuesta sea presentada por un proponente plural Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, alguno de los integrantes deberá cumplir con este requisito

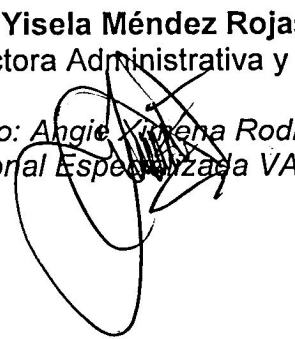
CUARTO: Los puntos y partes no específicamente modificados, permanecen inalterados y vigentes conforme a la Invitación Publica No. 001 de 2024.

Para constancia, se firma en Florencia (Caquetá), a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.



FABIO BURITICÁ BERMEO
RECTOR

Reviso; **Yisela Méndez Rojas**
Vicerrectora Administrativa y Financiera



Proyecto: **Angie Yirgema Rodríguez Valenzuela**
Profesional Especializada VADF



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

FORMATO No. 2
PROPUESTA TÉCNICO- ECONÓMICA

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES SEDES Y GRANJAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA					
PUNTOS VIGILANCIA					
ITEM	DESCRIPCION	VIGILANCIA ARMADA	INTENSIDAD HORARIA	DIAS DE SEMANA	VALOR
CAMPUS PRINCIPAL					
1	PORTERIA PRINCIPAL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
2	PORTON BOLIVAR TALLER	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
3	PORTON PABLO VI - EDIFICIO TUCAN	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
4	AUDITORIO	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
5	MOVIL 1	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
7	EDIFICIO DOCENTES	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
8	BIBLIOTECA	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
9	PORTERIA PRINCIPAL	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
10	PARQUEADERO DE MOTOS AUDI	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
11	PARQUEADERO ADMINISTRATIVO	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
12	PEATONAL BIOMETRICO	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
13	BLOQUE ADMINISTRATIVO	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

14	MOVIL 2	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
15	SERVICIO CADENA	NO	16 HORAS	LUNES A SABADO - SIN FESTIVOS	
CAMPUS CENTRO					
1	PORTERIA PRINCIPAL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
2	BLOQUE DE SALONES - MOVIL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
3	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
4	SILOS - LAB ENTOMOLOGIA	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
5	EDIFICIO YAPURA PORTERIA	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
6	EDIFICIO YAPURA	NO	16 HORAS	LUNES A SABADOS - SIN FESTIVOS	
CAMPUS SANTO DOMINGO					
1	PORTERIA PRINCIPAL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
2	MOVIL 1	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
3	MOVIL 2	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
CAMPUS MACAGUAL					
1	PORTERIA PRINCIPAL	NO	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
2	MOVIL 2	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
CAMPUS SOCIAL					
1	PORTERIA PRINCIPAL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
2	MOVIL 2	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
CAMPUS YARI (SANVICENTE DEL CAGUAN)					
1	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
CAMPUS LETICIA					
1	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	
CAMPUS SAN JOSE DEL GUAVIARE					
1	MOVIL	SI	24 HORAS	LUNES A DOMINGO	



Vigilada Ministerio de Educación Nacional

	VALOR TOTAL SIN IVA	
	AIU 10% (INFORMATIVO)	
	IVA 19% (SOBRE AIU)	
	VALOR MENSUAL CON IVA	
	VALOR ANUAL CON IVA	

i) VALOR TOTAL PROPUESTA: En letras
() En números
(\$) Además de lo anterior, en caso de que me sea adjudicado el Contrato de Consultoría me comprometo a:

- Cumplir las condiciones técnicas descritas en la Invitación y el presente Formato No. 2.
- Informar a la Universidad de la Amazonia dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento, de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato.
- Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución del contrato.

Nombre del Proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

(Firma del Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa)

(Fin Formato No. 2)